

VIEDMA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTO:

La solicitud de la Dirección de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las “Ferias Zonales de Educación, Ciencias, Tecnología y Arte”, a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de Septiembre en la Ciudad de Luis Beltrán;

Que estas instancias representan un momento óptimo para compartir experiencias y generar vínculos que fortalecen la labor educativa;

Que la coordinación de las Ferias estará a cargo del Equipo de la Dirección de Educación Técnica y docentes de las localidades;

Que los destinatarios de dicha feria serán los alumnos de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Terciario;

Que es intención promover en dicha ciudad un polo de actividades científicas infantiles y juveniles;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las “Feria Zonal de Educación, Ciencias, Tecnología y Arte”, a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de Septiembre del 2013 en la Ciudad de Luis Beltrán, destinado a alumnos/as de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Terciaria.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Periodo Escolar 2013.-

ARTICULO 3°.- ENCUADRAR el no cómputo de inasistencia para los docentes que participen de dichas jornadas.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que los docentes deberán cumplimentar los requisitos establecidos y presentar ante los establecimientos educativos las respectivas constancias de asistencia que permitan certificar su concurrencia.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Valle Medio I y por si intermedio comunicar a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar.-

RESOLUCION N° 2919

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia